

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA N° 73**

Sesión Extraordinaria efectuada con fecha 17 de Marzo de 2014, en el Salón Juan Carlos Álvarez de Alcaldía

**PRESIDENCIA**

Presidió la sesión la Sra. Alcaldesa, Paula Retamal Urrutia. Actuando como Secretario Municipal Alejandra Román Clavijo.

**ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente  
Claudia Moya del Campo  
Claudio Bravo Araya  
José Luis Mattas  
Rigoberto Espinoza  
Patricio Ojeda Alarcón

**TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- Renuncia Concejal Rigoberto Espinoza Gutiérrez, con motivo de asumir nuevo cargo público

**CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 08:45 hrs., la Sra. Alcaldesa inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

Están presentes Iván Damino, Administrador, Olga Lucía Gálvez, Relacionadora Pública, Juan Rogazy, Jefe de Gabinete.

**RENUNCIA DE CONCEJAL RIGOBERTO ESPINOZA GUTIERREZ PARA ASUMIR COMO SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION**

El señor Concejal Rigoberto Espinoza Gutiérrez hace entrega de carta dirigida a la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia de fecha 17 de marzo de 2014, N° de Ingreso por Oficina de Partes 1098, en la que presenta su renuncia al cargo de Concejal de la Comuna de Parral, en razón de haber sido llamado para ser parte del Gabinete Regional como Secretario Regional Ministerial de Educación.

La carta es puesta en conocimiento de los miembros del Concejo.

A continuación hace uso de la palabra el Concejal Espinoza quien comenta que es para él un gran desafío, que quiere dejar muy bien puesto el nombre de Parral, trabajar por la Región del Maule, pero no olvidar que él es parralino; que han sido más de nueve años como Concejal, y que tiene sentimientos encontrados, ya que independiente de las diferencias políticas siempre se generan lazos de amistad con sus compañeros; que en atención a los grandes desafíos que se vienen para Chile en materia de educación él ha decidido aceptar esta nominación como Seremi de Educación, para poder aportar y ser parte de esta gran reforma que el país tendrá. Añade que en este período alcaldicio ha habido un ambiente de respeto en donde ha podido manifestar sus ideas, que espera que lo entiendan, que espera poder trabajar bien con todos.

Es felicitado en primer término por la Concejal Sra. Claudia Moya, quien señala que para ella sí hay sentimientos encontrados, pues él ha sabido aportar con ideas en la mesa del Concejo y le va a extrañar, sin embargo está contenta por esta nueva tarea que él emprende y le felicita y desea mucho éxito. El Concejal Ojeda también le felicita y señala que él se merece este nombramiento, después de tantos años trabajando por la comunidad, a nivel comunal y también regional. Concejales Bravo, Benavente y Mattas le felicitan y desean el mayor de los éxitos.

Juan Rogazy pide la palabra y expresa también sus felicitaciones, ya que se conocen hace muchos años, y fueron ambos Concejales en varios periodos, se alegra mucho por este nombramiento y que se reconozca por fin su labor de tantos años. El Sr. Administrador se suma a las palabras de éxito y felicitaciones.

La Sra. Alcaldesa señala haberse comunicado antes por teléfono con él y haberle expresado allí su sentir, le felicita y le da algunos consejos para esta nueva etapa, como el no decaer ante las dificultades, cuidar los momentos con la familia, ya que cada vez se harán más cortos, debido a la gran carga de trabajo que estos cargos conllevan, que lo dice desde su experiencia; y que tenga éxito, aguante y fuerza.

Por último se consulta a cada Concejal para los efectos de aceptar la renuncia señalada, tal como se indica en el artículo 76 letra b de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se toma la votación y la renuncia es aceptada por los señores Concejales Benavente, Bravo, Mattas, Moya, Ojeda, y la Sra. Alcaldesa, Sra. Paula Retamal Urrutia, siendo así aceptada de manera unánime.

Se somete a votación la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Sin otros temas que tratar se levanta la sesión a las 09:10 hrs.

  
**SECRETARIA MUNICIPAL**